

***PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL***

2025





I. CONTEXTO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI), del “Colegio El Belloto”, ubicado en la comuna de Quilpué, V Región, corresponde a un instrumento orientador, normativo y prospectivo, que permite dar cuenta de una caracterización de nuestros sellos fundantes, idearios, misión educativa, y nuestra cultura escolar. Constituye, además, un referente de proyección, gestión y organización de todo tipo de recursos y estrategias, orientados en forma coherente hacia el propósito prevalente de potenciar la formación y desarrollo integral de nuestros estudiantes, así como el bienestar y salud de sus familias, funcionarios y comunidad educativa en su conjunto.

Nuestro Colegio comprende la concepción de educación como un derecho y como un servicio de calidad. El PEI actúa, en consecuencia, como un instrumento por el cual orientaremos los esfuerzos hacia una gestión organizacional que nos permita avanzar, de manera sistemática, hacia los objetivos expuestos en él.

2. MARCO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Nuestro establecimiento educacional ampara su ordenamiento organizacional, normativas y protocolos de procedimiento, en tratados internacionales y marcos de acción ratificados por nuestro país, como la **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)**, y la **Declaración Universal de Derechos del Niño (1959)**, y la adscripción de nuestras políticas educacionales al cumplimiento irrestricto del marco normativo legal chileno, dando garantías, en la elaboración de nuestro PEI, del apego a la **Constitución Política de la República de Chile**, que garantiza, entre otros derechos fundamentales, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, el derecho a la educación (reconociendo el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos, de sus padres), así como la libertad de enseñanza para los establecimientos educacionales. Suscribe, además, los principios fundantes de la **Ley General de Educación (LGE), N° 20.370**, que regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa, fija los requisitos mínimos que



deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio, enmarcado en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de la identidad nacional, propendiendo a formar a nuestros estudiantes de manera que puedan conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Asimismo, siendo actualmente nuestro Colegio una institución educacional Particular Subvencionada, de financiamiento compartido, se acoge además a la obtención de recursos derivados de la **Ley de Subvención Escolar Preferencial (N° 20.248)**, y a través de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) se propone el mejoramiento de la calidad de la educación ofrecida, particularmente, de los estudiantes denominados “prioritarios” (por encontrarse en una condición socioeconómica que dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo), proveyendo toda clase de servicios, materiales e insumos para el buen desarrollo de la gestión educativa, así como recursos didácticos e insumos complementarios que sean útiles al proceso integral de enseñanza y aprendizaje de los y las estudiantes; así como la sustentación de innovaciones y mejoras en el **Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública**, basada en consagrar en la enseñanza principios de laicismo, libertad de conciencia, pluralismo, gratuidad, respeto a la diversidad cultural, compromiso con la democracia y cultura cívica, integración e inclusión, y el acceso a una educación de calidad para todos nuestros discentes.

Finalmente, nuestro Colegio regula su convivencia escolar, y la atención y valoración de nuestra diversidad, a través de la permanente consideración y adherencia integral a la **Ley que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social para personas con discapacidad, N° 20.422**, promulgada en el año 2010, que asegura el derecho a la plena inclusión social, particularmente de estudiantes en situación de discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo, y el disfrute de sus derechos, eliminando



cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, de acuerdo a los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social; la reciente **Ley de Inclusión escolar, N° 20.845** (2016), promulgada para regular la admisión de las y los estudiantes, eliminando el financiamiento compartido y prohibiendo el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado; el justo acatamiento de la **Ley “Zamudio”, N° 20.609**, que establece medidas contra la discriminación social arbitraria, definida ésta como “toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad; y la **Ley N° 20.911, de orientación para elaborar el Plan de Formación Ciudadana** colegial, con el fin de diseñar acciones educativas que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos cuyo centro sea la búsqueda y vivencia del bien común, el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación, la libertad, la consciencia de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos, y de esa manera entregar herramientas que permitan a nuestros estudiantes convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias, y participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos, desarrollándose como personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad (Comisión Engel, 2015).



3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

Nombre del Colegio:	Colegio El Belloto
Dirección:	Casa Central: María Isabel 892, Belloto Centro Sede San Marino: San Marino 950 Belloto Centro.
Comuna:	Quilpué
Región:	Valparaíso
Directora:	María Ángela Adriasola Valencia
Sostenedor:	Corporación Educacional Colegio El Belloto
Representante Legal:	María Ángela Adriasola Valencia
R.B.D.	1941-0
Teléfono de contacto:	32-2982441 (Casa Central) 32-2723543 (Sede San Marino)
Correo electrónico:	contactocolegioelbelloto@gmail.com
Dependencia Administrativa:	Particular Subvencionado.
Tipo de Financiamiento:	Financiamiento Compartido.
Niveles que atiende:	E. Parvularia, E Básica y E. Media

**Niveles educativos que atiende:**

NIVEL	NÚMERO DE CURSOS
Educación Parvularia	28
Enseñanza Básica	305
Enseñanza Media	273
	643

Capacidad de alumnos por sede:

LUGAR	NÚMERO DE ALUMNOS
Sede San Marino	65
Casa central	578
	Total: 643

Personal del colegio:

CARGO	NÚMERO
Director	1
Subdirector	1
Inspectora General	1
Directora Académica	1
Jefes de Unidad Técnica Pedagógica	2
Inspector General	1
Encargado de Convivencia Escolar	1
Inspectores de paio	7
Profesores en aula	43
Asistentes de Aula	7
Psicólogos	4
Orientadores	2
Educadora Diferencial	12
Administrativos (secretarias)	6
Contadora	1
Encargado de Enlace	1
Encargado del C.R.A.	1
Auxiliares de Servicio	8
Nochero	1
Total	101



Dependencias:

LUGAR	DEPENDENCIAS
<p style="text-align: center;">Casa Central</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 18 Salas de clases • Laboratorio de Ciencias • Laboratorio de Computación • Biblio-Cra • Taller de Artes • Sala de Música • Enfermería • Comedor para alumnos • Comedor para profesores • 2 Baños para E. Media • 2 Baños para E. Básica • 2 Baños de auxiliares • 4 Baños de profesores • Sala de Reuniones • Sala de Atención de Apoderados • Otras dependencias (oficinas, cuartos de materiales)
<p style="text-align: center;">Sede San Marino (E. Parvularia y Primer Sub Ciclo Básico)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Salas de clases • Comedor • Enfermería • 2 Baños de párvulos • 2 Baños de E. Básica • 2 Baños de Profesores • Baño de auxiliares • Sala de Atención de Apoderados • Otras dependencias (oficinas, cuartos de materiales) • Gimnasio Techado • Sala de Acondicionamiento Físico • Gimnasio exterior • Baño Gimnasio exterior (alumnos) • Baños de gimnasio techado (alumnos y profesores) • Camarines



Resultados

El respeto y confianza otorgado por las familias a nuestro Proyecto Educativo, ha sido esencial para seguir tras el sueño de alcanzar la mayor excelencia educativa posible.

En el ámbito académico hay que destacar que contamos con elevado porcentaje de alumnos egresados matriculados en Universidades y una gran cantidad de alumnos egresados de nuestro establecimiento, que se desempeñan como profesionales destacados en distintos ámbitos de la comunidad; no obstante, esto no es suficiente. Desde su fundación, nuestro Colegio se ha destacado por entregar una educación integral a sus estudiantes mediante la creación de variados talleres que desarrollan diversas habilidades y que hace posible que nuestros alumnos elijan teniendo en cuenta sus intereses y talentos. Cada año se crean nuevos talleres, manteniendo activos una media de 20 talleres de diversos ámbitos: artísticos, deportivos y científicos.

Periódicamente, se organizan salidas educativas que por una parte contribuyen a aumentar el capital cultural y por otra fortalecen el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Cada curso realiza al menos 2 salidas educativas anuales.

Parte importante de la formación de nuestros estudiantes es la participación en Jornadas Formativas y Vocacionales, que se realizan desde 5° año Básico hasta 4° año Medio.

La organización de la comunidad de madres y padres, a través del Centro General de Padres y Apoderados, ha generado una red importantísima de liderazgos que ha sido un apoyo invaluable en la construcción de la identidad de nuestra institución.



4. ORÍGENES DEL ESTABLECIMIENTO

En el año 1954, para dar solución a la dificultad que tenían los habitantes de la localidad de El Belloto de enviar a sus hijos a educarse a sectores, en ese tiempo alejados, la señora Elena Valencia Olmos tiene la idea de fundar el primer kínder del sector, beneficiando a los pocos habitantes, los cuales en su mayoría se dedicaban a la agricultura, vendimia y otras tareas de orden principalmente agrícola.

Se comienzan los tramitados en la ciudad de Valparaíso, específicamente en la Inspección Escolar, nombre de la oficina encargada en ese entonces, en donde se autoriza para atender a todos los niños que tengan menos de 7 años de edad.

La autorización no fue cosa difícil ya que en este sector no existía Educación Pre Básica, solamente la Escuela Pública N° 106.

En el mes de marzo de 1955, comienzan las clases con el nombre de Escuela Particular n° 279, con tan solo siete alumnos; al año siguiente se convirtieron en 18, y con el tiempo se fueron multiplicando, contando hoy en día con una matrícula de 655 estudiantes.

Las dependencias en ese entonces eran muy precarias, y la jornada era desde las 14:00 hasta las 16:00 horas.

Con el tiempo, se construye una sala grande de madera en el patio, pudiendo así dictarse clases en dos jornadas, Primero y Segundo Año Básico en la mañana y Pre-Kínder y Kínder en la tarde.

El Gobierno de Chile lo reconoció con el rol de “Cooperador de la Educación del Estado” con el número 01192 el año 1975 y se le pudo poner nombre definitivo al establecimiento con el nombre de Colegio El Belloto, el cual por más de 40 años fue conocido como “El colegio de la Señorita Elena”.

A finales de 1979 se empezó la construcción del establecimiento definitivo, pudiéndose terminar 4 salas, oficinas y baños en María Arellano N°153 y en 1980 empieza a funcionar, de Kínder a Octavo Año Básico con 10 profesoras tituladas. Desde ahí en adelante ha avanzado año tras año, según las necesidades de la comunidad. La Enseñanza Media se empieza a impartir desde el año 1987.

En el año 2010 se inauguran las dependencias con las que cuenta en la actualidad, albergando alumnos y alumnas desde Tercer Año Básico a Cuarto Año Medio. Además, contamos con la Sede “San Marino” que atiende a Educación Parvularia y Primer y Segundo año de Enseñanza Básica.



La experiencia más notable de nuestro establecimiento es que a través de los años, ha sido conocedor de las diferentes realidades y cambios en la educación de nuestro país, los variados ambientes en que se desenvuelve el estudiante y las inquietudes propias de su edad. Esta es una experiencia muy valiosa que nos ha

servido para entender mejor a las nuevas generaciones, sus metas y sus sueños, sus penas y sus anhelos lo que nos obliga seguir velando por la seguridad y el bienestar de todos ellos.

5. ENTORNO

El Colegio El Belloto, está ubicado en la localidad de El Belloto, comuna de Quilpué, siendo parte de la Región de Valparaíso.

Históricamente fue un sector agrícola con una baja población, dedicada casi exclusivamente a la producción vitivinícola lo que actualmente ha cambiado radicalmente debido a la industrialización de la zona, además del creciente comercio.

Presenta una excelente conectividad, dentro de la cual se destacan el Camino Troncal Urbano, el Troncal Sur y el Metro Valparaíso, lo que facilita el flujo ciudadano desde y hacia las zonas mayormente productivas como Viña del Mar y Valparaíso.

Cuenta con todas las redes sociales correspondientes para un buen desarrollo de la población, ya sea en servicios, como oportunidades laborales y culturales.

Nuestro alumnado está compuesto por estudiantes que residen preferentemente en las comunas de Quilpué y Villa Alemana, quienes demandan una educación de excelencia y de calidad.

Los avances de la tecnología exigen que los planteles educativos se inserten en este ámbito, por lo que nuestro colegio está continuamente en la renovación y adquisición de material didáctico, como del perfeccionamiento de sus profesores y personal en general, abriendo así un mundo de desafíos a sus estudiantes.

Asimismo, nuestro Establecimiento mantiene y gestiona redes locales de interacción interinstitucional y colaboración con Centros de Intervención en temáticas de vulneración de derechos de la infancia, como: Centros de Corporación Paicabí y otros dependientes de SENAME; Centros de Tratamiento Ambulatorio de Quilpué, Oficina de Protección de Derechos;



Centros de Salud Familiar; Policía de Investigaciones y Carabineros; entre otros:

- CESFAM
- OPD (Oficina de protección del Derecho del Niño y del Adolescente)
- Centros de Reparación PAICABÍ
- CTA (Centro de Tratamiento Ambulatorio de Quilpué)
- SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del
- Consumo de Drogas y Alcohol)
- PPF (Programa de Prevención Focalizada)
- PRM (Programa de Reparación de Menores)
- Carabineros de Chile
- PDI (Policía de Investigaciones)
- Prácticas de Univesridades
- Oficina de intermediación laboral (OMIL)

Con lo anterior, generamos uno de los principios básicos de nuestro quehacer educativo, como es la protección de nuestros estudiantes.



5.SELLOS COLEGIALES

A continuación, se explicitan los sellos colegiales, que priorizan y relevan aspectos fundantes de nuestra identidad institucional, caracterizando al mismo tiempo, nuestro perfil identitario, y valores a los que propendemos en nuestra proyección organizacional comunitaria.

Ellos son:

- 1) Familiaridad
- 2) Inclusividad
- 3) Tecnología en el aula
- 4) Solidaridad
- 5) Desarrollo de habilidades artísticas y deportivas

FAMILIARIDAD. Entendida esta, como un estilo de interacción y vinculación, donde propiciamos un ambiente familiar y fraterno, el cual se impronta desde la fundación de nuestro colegio. Buscamos que nuestro espacio educativo estimule la sana convivencia y que miembros de la comunidad se conozca, apoyen y respeten, de manera tal que se crea en conjunto una identidad institucional que se sustenta en nuestros ritos, normas y sentido de pertenencia. Este estilo de convivencia favorece el desarrollo intelectual, emocional, social y moral de nuestros estudiantes. Este sello nos demanda la participación en actividades progresivamente complejas y duraderas, entre los diferentes estamentos y agentes comunitarios, generando lazos afectivos y compromiso con el bienestar y desarrollo de la persona.

INCLUSIVIDAD. Definida como una garantía de respeto y valoración de la diversidad, en que se promueve la diversificación de oportunidades de acceso a un currículo justo, de calidad, y basado en derecho, suficientemente flexible como para ofrecer equidad y acceso a condiciones propicias para el aprendizaje de todos los niños, niñas y jóvenes, que participan de nuestra comunidad. Este sello impacta la transformación de nuestra escuela en una institución que no excluye ni segrega a ninguno de sus discentes, y que promueve una lucha permanente en contra de toda forma de discriminación.

TECNOLOGÍA EN EL AULA: Consideramos que las TIC aumenta la motivación de los alumnos y la accesibilidad al contenido académico cuando lleva implícita una metodología educativa apropiada. La tecnología, además permite trabajar las competencias digitales, y a los profesores conectarse con las necesidades de sus estudiantes, preparándolos dentro una era tecnológica



donde tengan un punto de comunicación que sea un aporte para ambas partes. Especialmente en tiempos de crisis, es fundamental el acceso a estas herramientas tecnológicas

SOLIDARIDAD: Entendemos por solidaridad al apoyo que se brinda a otro, un acto de desprendimiento que supone la entrega o sacrificio para causar un beneficio en los demás. se basa, por lo tanto, en un profundo respeto y empatía para reconocer que otro requiere de nuestra colaboración.

El ponerse en el lugar de otro son virtudes que nuestros alumnos pueden o no traer de sus hogares y que en el colegio se debe enseñar o reforzar a través del ejemplo y creando instancias en que entregar, no sólo cosas materiales, son una forma de contribuir al bienestar de los demás.

DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS: Creemos importante que nuestros niños y jóvenes afiancen sus intereses artísticos y deportivos, dándoles espacio para el desarrollo de ellas, descubriendo así sus talentos y potenciando así su seguridad y autoestima.



6. VISIÓN

Queremos que el Colegio El Belloto avance hacia la concreción de los sellos institucionales prioritarios de familiaridad, inclusividad y organización institucional de excelencia, entregando un servicio educativo de calidad, centrado en los educandos, en corresponsabilidad con las familias; que reconozca el contexto de los estudiantes, y facilite su formación integral para que sean agentes de cambio, con un sentido de identidad con la comunidad educativa y comprometidos con la transformación de la sociedad en una más inclusiva, solidaria y fraterna con un compromiso ético y ecológico, de manera que se garantice una convivencia comunitaria pacífica y fraterna, y se constituya en un referente regional de gestión de calidad, y de formación personal y transpersonal, donde la diversidad sea valorada como una riqueza y una oportunidad de equidad y justicia social.

7. MISIÓN

Nuestro Colegio tiene como misión constituirse en una comunidad organizada con altas expectativas, colaborativa e inclusiva, cuya familiaridad y pertenencia provean formación valórica humanista basada en derecho, justicia social y calidad educativa. Que desarrolle en todos sus estudiantes, desde una perspectiva constructivista, competencias, valores, habilidades y talentos, que les permita identificar y construir un proyecto de vida personal y profesional, en coherencia con los principios y sellos educativos del Establecimiento, conscientes de sus responsabilidades y derechos, capacitados para aportar con juicio crítico fundado, respeto, solidaridad, compromiso responsable y partícipes activos de mejoras en su entorno ecológico.



MODELO DE GESTIÓN ESCOLAR

El Ministerio de Educación ha desarrollado el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, modelo que apunta a generar las capacidades necesarias para que cada escuela se transforme en un centro de calidad y efectividad a partir de su propia identidad.

Nuestro Establecimiento se encuentra en vía de adopción de este modelo que cuenta con áreas de trabajo que permiten conducir los procesos con coherencia

Las Áreas de trabajo, ámbitos clave de la gestión de nuestro Colegio, son:

Gestión Pedagógica:

Esta área supone las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último que estos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades. Constituye el eje del quehacer de nuestro colegio.

Se procura que los profesores, el equipo técnico-pedagógico y la directora trabajen de manera coordinada y colaborativa, teniendo como principal labor asegurar la implementación curricular mediante la realización de tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo. Por su parte, la responsabilidad primordial de los profesores es llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula, lo que implica el uso de estrategias pedagógicas adecuadas y el monitoreo de la evolución de sus estudiantes. A esto se suma un elemento fundamental del trabajo pedagógico: la consideración de las características particulares de los educandos. En este sentido, el establecimiento asume el desafío de responder a la diversidad de necesidades de sus estudiantes, en miras de superar las dificultades que pudieran limitar su desarrollo, así como de favorecer el despliegue de sus potencialidades.



Liderazgo

Comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y el Equipo de Gestión, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento. Para que esta influencia sea positiva, es necesario que el sostenedor defina y acuerde con el Equipo de Gestión la forma en que se organizará el Establecimiento, lo que hace posible una gestión institucional coordinada y eficaz. A su vez, la Directora propicia que los distintos actores educativos se identifiquen con la orientación y objetivos del establecimiento y trabajen conjuntamente en función de estos lineamientos ejerciendo un rol activo en la conducción, articulación, apoyo y estímulo de la comunidad educativa.

La traducción de la orientación y objetivos del establecimiento en acciones concretas requiere que estos se encuentren claramente definidos y sean compartidos, por lo que un liderazgo efectivo implica también llevar a cabo procesos de planificación institucional sobre la base de datos actualizados, con participación de los diferentes estamentos.

Formación y convivencia

Comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes.

Se encarga de la implementación de acciones formativas transversales como específicas. Dado que la escuela es el segundo espacio, después de la familia, donde los niños, niñas y adolescentes, aprenden a relacionarse consigo mismos y con el entorno, las experiencias e interacciones que ahí se viven son esenciales para su desarrollo personal y social. Por este motivo es necesario intencionar la formación de nuestros estudiantes proporcionándoles herramientas, valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional, y también vincularse de manera sana con los demás y con el medio en general.

Estos aprendizajes son fundamentalmente experienciales, por lo que el ambiente y las relaciones cotidianas entre todos los miembros de la comunidad educativa son la principal herramienta de enseñanza, lo que hace necesario propiciar una convivencia donde prime el respeto, el buen trato y la participación de los estudiantes y demás miembros de la comunidad. Todo lo anterior, además de permitir el adecuado despliegue de los procesos educativos, favorece en los educandos el desarrollo de una autoestima positiva y de habilidades para relacionarse con los demás y para participar constructivamente en la sociedad.



Gestión de Recursos

Comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales, y las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos.

Esta gestión provee el soporte para el desarrollo de la labor educativa.

En esta área resulta esencial que el establecimiento gestione las acciones necesarias para contar con un equipo de trabajo suficiente, competente y comprometido. Se debe asegurar, además, la provisión, administración y optimización de los recursos económicos para la viabilidad y continuidad en el tiempo de las acciones educativas.

Junto con lo anterior, la gestión de redes y oportunidades de apoyo son fundamentales para maximizar los recursos disponibles y las capacidades institucionales y potenciar el desarrollo del Proyecto Educativo. Por su parte, la infraestructura, el equipamiento y los materiales educativos permiten y facilitan la implementación de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

a. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El Grupo de Gestión de nuestro establecimiento debe contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo funciones de apoyo administrativo, de mantención de los espacios educativos, de colaboración con la seguridad, de mediación de conflictos, de vinculación con la familia y con redes de apoyo, necesarias para el buen funcionamiento de los establecimientos y la convivencia escolar.

El Grupo de Gestión está compuesto por:

Directora

Subdirectora

Inspectora General

Encargado de Convivencia Escolar

Jefas de Unidad Técnica Pedagógica



PERFIL DE COMPETENCIAS DE LA DIRECTORA

1. Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección
2. Liderar el trabajo del Equipo de Gestión
3. Dirigir reuniones de Consejo Escolar.
4. Promover y supervisar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
5. Propiciar un ambiente físico y socio-afectivo estimulante para que toda la comunidad sienta pertenencia al establecimiento.
6. Gestionar la interacción con la comunidad y el entorno.
7. Gestionar el desarrollo profesional del equipo docente y asistentes de la educación.
8. Asesorar a los docentes en los procesos de aprendizaje y enseñanza.
9. Gestionar el mejoramiento continuo de los procesos y resultados de aprendizaje y enseñanza.
10. Velar por el cumplimiento de las normas del reglamento interno y de convivencia escolar, en conocimiento previo de todos los integrantes de la comunidad.
11. Gestionar acciones para que el colegio se integre en proyectos de funcionamiento con el Centro general de padres y apoderados y otras instancias colaboradoras en el quehacer educativo de la comunidad.
12. Tomar decisiones, con la asesoría técnica del equipo de gestión,
sobre inversiones en el Establecimiento
13. Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
14. Dar cuenta pública de su gestión.
15. Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.

PERFIL DE COMPETENCIAS DEL SUB-DIRECTOR/ A

1. Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección.
2. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
3. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones
4. Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
5. Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de estudiantes.
6. Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.
7. Administrar los recursos de su área en función del PEI.



8. Coordinar y orientar las labores administrativo-docentes.

PERFIL DE COMPETENCIAS DE LA INSPECTORA GENERAL

1. Formar parte del equipo de Gestión del Establecimiento
2. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones
3. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
4. Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno del Establecimiento y administrar la disciplina del estudiantado.
5. Subrogar a la Directora en su ausencia.
6. Liderar equipo de Inspectoría.
7. Asesorar el desempeño profesional del equipo docente y asistentes de educación.
8. Asesorar la gestión de Recursos Humanos.
9. Promover un buen clima organizacional y convivencia escolar.
10. Gestionar redes interinstitucionales y sociocomunitarias.
11. Programar y coordinar la labor de asistentes, inspectores y personal auxiliar.
12. Citar y atender los apoderados de los alumnos que en forma reiterada presentan situaciones irregulares de comportamiento.
13. Ingreso de asistencia a SIGE y supervisión del área administrativa de los docentes (firmas y registro de atrasos).
14. Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente.
15. Delega a quien pueda sustituir la ausencia del Docente debidamente autorizado.
16. Resolver autorizaciones de salidas y entradas, extraordinarias de alumnos del Establecimiento.
17. Registrar retiros en ingresos de alumnos en registro escolar.
18. Recoger, sistematizar y tener disponible la información relativa a la matrícula, asistencia, atrasos y actas de calificaciones finales



PERFIL DE COMPETENCIAS DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Difundir y hacer cumplir el Manual de Convivencia Escolar.
2. Promover acciones que contribuyan a una sana convivencia en la comunidad educativa.
3. Participar de los procesos de resolución pacífica de conflictos entre los diversos integrantes, cursos y estamentos de la comunidad educativa.
4. Generar vínculos con diversas redes de apoyo externas para fortalecer el proceso formativo de los estudiantes y otros integrantes de la comunidad.
5. Gestionar y coordinar jornadas formativas y de reflexión, de profesores y alumnos.
6. Coordinar la intervención de redes de apoyo internas, constituidas por psicólogos y orientadoras.

PERFIL DE COMPETENCIAS DEL JEFE DE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA.

1. Colaborar con la directora en la planificación, programación académica y evaluación Institucional de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares
2. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad
3. Administrar los recursos de su área en función del PEI.
4. Gestionar el desarrollo profesional del equipo docente y asistentes de educación.
5. Organizar a los profesores por departamentos y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos institucionales.
6. Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de Jefes de Departamento.
7. Asesorar a los docentes en los procesos enseñanza y aprendizaje
8. Gestionar el mejoramiento continuo de los procesos y resultados de enseñanza y aprendizaje
9. Distribuir la asignación académica de los docentes, elaborar el horario general y por cursos .
10. Gestionar la interacción y convivencia escolar.
11. Gestionar redes sociales
12. Supervisar la implementación de planificaciones de clase
13. Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
14. Dirigir el proceso de evaluación docente.
15. Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.



16. Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
17. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados académicos.
18. Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
19. Monitorear el proceso educativo a través del acompañamiento permanente a docentes, estudiantes, padres y apoderados.
20. Monitorear permanentemente a los estudiantes con dificultades académicas remitidos por los docentes, así como también los planes remediales o correctivos.
21. Realizar el seguimiento académico a estudiantes con dificultades o que demuestren talentos especiales, en coordinación con educadora diferencial y/o psicólogo.
23. Llevar los registros y controles necesarios del proceso evaluativo.
24. Asesorar y monitorear las actividades pedagógicas complementarias.
25. Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general
26. Monitorear procesos evaluativos
27. Planificar, instalar monitorear y evaluar acciones de Plan de Mejoramiento Educativo
28. Planificar y liderar Consejos Técnicos de profesores
29. Asistir a las reuniones del Consejo Escolar.

PERFIL DE COMPETENCIAS PROFESOR/A JEFE

1. Involucrar colaborativamente a los apoderados en el quehacer de la comunidad educativa.
2. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad
3. Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes y sus familias.
4. Involucrar colaborativamente a los estudiantes en las actividades del establecimiento.
5. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones y entregarla al estamento que corresponda
6. Pesquisar asertivamente a los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje y/o emocionales para derivar oportunamente a profesional competente (Educadora diferencial, psicólogo, orientador)
7. Monitorear el cumplimiento de aspectos de convivencia y disciplinarios de su curso.
8. Capacitar a la directiva de estudiantes del curso para motivar, dirigir y



- evaluar las actividades del consejo de curso
9. Asesorar a la directiva de apoderados del curso en la programación y ejecución de su plan de trabajo.
 10. Entregar información académica y de desarrollo personal de los estudiantes de su curso al consejo de profesores.
 11. Elaborar informe de personalidad de los estudiantes de su curso.
 12. Realizar de manera eficiente y oportuna las tareas administrativas propias del profesor jefe a de acuerdo a los lineamientos del Colegio especificadas en la Circular N° 1 de cada año

PERFIL DE COMPETENCIAS DEL JEFE DE DEPARTAMENTO

El jefe de cada Departamento será el encargado de liderar las siguientes acciones:

1. Planificar, coordinar y evaluar el tratamiento de contenidos programáticos priorizando los objetivos de acuerdo a su relevancia y proyección.
2. Estudiar la secuencia de contenidos disciplinarios y propender a la articulación de los diversos niveles.
3. Proponer, analizar, unificar criterios respecto de la aplicación de metodologías y uso de material adecuado para lograr el aprendizaje de todos los estudiantes.
4. Intercambiar experiencias metodológicas y de acciones exitosas para el aprendizaje de los estudiantes
5. Propiciar la observación del trabajo de aula entre pares a fin de promover el intercambio de opiniones y el análisis crítico del trabajo de cada docente.

PERFIL DE COMPETENCIAS DE DOCENTES.

1. Organizar su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Dominar y estructurar los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planificar los procesos de enseñanza y de aprendizaje
4. Llevar a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Reportar a la unidad técnico pedagógica y al consejo de profesores la evolución académica de los estudiantes



7. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
8. Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
9. Construir ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
10. Contribuir a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
11. Participar en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.
12. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones en los distintos ámbitos del quehacer educativo
13. Asistir y participar en las actividades de Licenciatura designados por el equipo de Gestión.
14. Realizar de manera eficiente y oportuna las tareas administrativas propias de cada profesor a de acuerdo a los lineamientos del Colegio especificadas en la Circular N° 1 de cada año

PERFIL DE COMPETENCIAS DEL ORIENTADOR.

1. Gestionar los procesos inherentes al cargo.
2. Planificar y coordinar las actividades de su área
3. Diseñar e implementar el Plan Formativo anual del Establecimiento
4. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
5. Administrar los recursos de su área en función del PEI.
6. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones en los distintos ámbitos del quehacer educativo.
7. Gestionar el mejoramiento continuo de los procesos formativos de los estudiantes
8. Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
9. Elaborar y gestionar proyectos
10. Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o de desarrollo personal.
11. Gestionar la interacción y convivencia escolar.
12. Prevenir situaciones de riesgo social.
13. Gestionar redes de apoyo social.



PERFIL DE COMPETENCIAS ASISTENTES DE EDUCACION.

Asistente de Párvulos y Asistente de Aula

1. Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.
2. Asistir a los estudiantes que presentan alguna dificultad en el desarrollo de la clase, siguiendo instrucciones del docente.
3. Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
4. Mantener en orden y limpieza los bienes materiales y equipamiento del aula.
5. Realizar tareas administrativas de organización de documentación.
6. Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otros
7. Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.
8. Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros
9. Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el Jefe de UTP y/o Inspectora.
10. Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones

PERFIL DE COMPETENCIAS COORDINADORA PIE

Ámbito fundamental hacia el que se orienta su labor: Organizar, coordinar y monitorear el cumplimiento de las diversas acciones dentro del trabajo con las NEE en el marco del Programa de Inclusión Escolar.

1. Conoce las necesidades específicas de cada curso y ciclo escolar, y apoya la adecuación de las situaciones educativas a las características individuales y grupales de estudiantes y docentes de la totalidad de niveles pertenecientes al PIE.
2. Apoya técnicamente la labor del profesor (adaptación de programas, métodos de enseñanza, aprendizaje, y otros)



3. Colabora con la comunidad educativa para la resolución de diversas situaciones y problemáticas emergentes en distintos niveles del establecimiento educacional, relacionadas con la atención a la diversidad, aportando desde su disciplina al diagnóstico de necesidades educativas de la institución escolar.
4. Atiende dificultades disciplinarias, de adaptación y de aprendizaje de los estudiantes NEE, discutiendo estrategias para que los docentes puedan manejarlas en la sala de clase y en la interacción grupal.
5. Promueve la información y formación de las familias en el apoyo al desarrollo integral de sus hijos, mediando además para mejorar las relaciones familia-escuela.
6. .Orienta a los docentes y a las familias para lograr la inserción adecuada y el progreso de los estudiantes de forma transversal.
7. Trabaja en distintas reuniones de colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula, equipo PIE y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE.
8. Gestiona el progreso en la ruta administrativa de todos los estudiantes que conforman el Programa de Inclusión Escolar.
9. Realiza acompañamiento técnico al equipo de profesionales para la toma de decisiones.

PERFIL DE COMPETENCIAS EDUCADORA DIFERENCIAL

Ámbito fundamental hacia el que se orienta su labor: Dificultades en los procesos de aprendizaje.

1. Conoce las necesidades específicas de cada curso y ciclo escolar, y apoya la adecuación de las situaciones educativas a las características individuales y grupales de estudiantes y docentes.
2. Realiza el diagnóstico y atención individual de los estudiantes con Necesidades educativas especiales (NEE) y del curso, en distintos aspectos del aprendizaje, participando en la detección, prevención, y propuestas de intervención educacional para las y los estudiantes con NEE y sin ellas.
3. Apoya técnicamente la labor del profesor (adaptación de programas, métodos de enseñanza, aprendizaje, y otros)
4. Colabora con la comunidad educativa para la resolución de diversas situaciones y problemáticas emergentes en distintos niveles del establecimiento educacional, relacionadas con la atención a la diversidad, aportando desde su disciplina al diagnóstico de necesidades educativas de la institución escolar.



5. Atiende dificultades disciplinarias, de adaptación y de aprendizaje de los estudiantes NEE, discutiendo estrategias para que los docentes puedan manejarlas en la sala de clase y en la interacción grupal.
6. Promueve la información y formación de las familias en el apoyo al desarrollo integral de sus hijos, mediando además para mejorar las relaciones familia-escuela.
7. Orienta a los docentes y a las familias para lograr la inserción adecuada y el progreso de los estudiantes.
8. Trabaja en distintas reuniones de colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula, equipo PIE y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y curso.

PERFIL DE COMPETENCIAS FONOAUDIÓLOGA

Ámbito fundamental hacia el que se orienta su labor: Lenguaje y comunicación.

10. Conoce las necesidades específicas de cada curso y ciclo escolar, y apoya la adecuación de las situaciones educativas a las características individuales y grupales de estudiantes y docentes.
11. Realiza el diagnóstico y atención individual de los estudiantes con Necesidades educativas especiales (NEE) y del curso, en distintos aspectos, participando en la detección, prevención, y propuestas de intervención educativa para las y los estudiantes con NEE y sin ellas.
12. Colabora con la comunidad educativa para la resolución de diversas situaciones y problemáticas emergentes en distintos niveles del establecimiento educativo, relacionadas con la atención a la diversidad, aportando desde su disciplina al diagnóstico de necesidades educativas de la institución escolar.
13. Promueve la información y formación de las familias en el apoyo al desarrollo integral de sus hijos, mediando además para mejorar las relaciones familia-escuela.
14. Colabora, apoya y orienta a los docentes y a las familias en su área específica, en la búsqueda de mejorar o potenciar las habilidades comunicativas de las y los estudiantes.
15. Trabaja en distintas reuniones de colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula, equipo PIE y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y curso.



PERFIL DE COMPETENCIAS PSICÓLOGO

1. Planificar y coordinar las actividades de su área.
2. Administrar los recursos de su área en función del PEI.
3. Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
4. Atender estudiantes con dificultades psicológicas.

PERFIL DE COMPETENCIAS INSPECTORAS DE PATIO

1. Cumplir turno de patio, supervisando el desarrollo de recreos.
2. Supervisar entrada y salida de alumnos.
3. Controlar el orden en el patio durante las horas de clases.
4. Vigilar que los alumnos no salgan de la sala.
5. Supervisar el mantenimiento de la presentación personal de alumnado, durante la jornada.
6. Comunicar situaciones graves de disciplina a la Inspectoría General.
7. Registrar atrasos de alumnos.
8. Derivar la entrevista de los Apoderados citados por atrasos reiterados a Inspectoría General.
9. Vigilar y supervisar aseo de salas y cuidado de mobiliario.

PERFIL DE COMPETENCIAS AUXILIARES

Funciones del Personal de Servicio

1. Mantener la infraestructura del Colegio (pintar, soldar, etc.)
2. Asear y ordenar salas de clases.
3. Abrir y cerrar el Establecimiento.
4. Mantener el aseo de patios, servicios higiénicos y toda dependencia del Colegio.
5. Llevar correspondencias.
6. Mantener en buen estado bienes del Establecimiento.



PERFIL DE COMPETENCIAS ENCARGADO DE CRA

1. Responsabilizarse de los textos.
2. Organizar y controlar la distribución y entrega de los libros a los alumnos.
3. Organizar actividades de extensión cultural.
4. Velar por el buen mantenimiento de los libros.
5. Leer los libros para poder ayudar en la búsqueda de información a los alumnos.
6. Preparar los libros para su circulación.
7. Mantener la limpieza de la Biblioteca.
8. Proporcionar implementos y materiales a los profesores.
9. Establecer horarios de atención diferidos.
10. Incentivar a la cultura de los alumnos.
11. Promover el uso de la Biblioteca entre los profesores del Establecimiento.

PERFIL DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. Escribir correspondencias.
2. Despachar.
3. Registrar correspondencia recibida
4. Archivar documentos.
5. Atender público en general.
6. Coordinar comunicaciones en el establecimiento: Atender consultas y reclamos, coordinar citaciones y reuniones,
7. Digitalizar y fotocopiar información

CURRÍCULO ESCOLAR ENSEÑANZA BÁSICA

PLAN DE ESTUDIO 1° y 2° BÁSICO	
COLEGIO EL BELLOTO 2025	
ASIGNATURAS	HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	8
MATEMÁTICA	6
HISTORIA, GEOG Y CIENCIAS SOC.	3
CIENCIAS NATURALES	3
TECNOLOGÍA	1
MÚSICA	2
ARTES VISUALES	2
EDUC. FÍSICA Y SALUD	4
ORIENTACIÓN	0,5
RELIGIÓN	2
TIEMPO DE LIBRE ELECCIÓN:	
Educación Cósmica	4
Inglés	2
Orientación	0,5
TOTAL	38

PLAN DE ESTUDIO 3° y 4° BÁSICO	
COLEGIO EL BELLOTO 2025	
ASIGNATURAS	HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	8
MATEMÁTICA	6
HISTORIA, GEOG Y CIENCIAS SOC.	3
CIENCIAS NATURALES	3
TECNOLOGÍA	1
MÚSICA	2
ARTES VISUALES	2
EDUC. FÍSICA Y SALUD	4
ORIENTACIÓN	0,5
RELIGIÓN	2
TIEMPO DE LIBRE ELECCIÓN:	
Educación Cósmica	4
Inglés	3
Orientación	0,5
TOTAL	39



PLAN DE ESTUDIO 5° y 6° BÁSICO COLEGIO EL BELLOTO 2025	
ASIGNATURAS	HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	6
INGLÉS	3
MATEMÁTICA	6
HISTORIA, GEOG Y CIENCIAS SOC.	4
CIENCIAS NATURALES	4
TECNOLOGÍA	1
MÚSICA	1,5
ARTES VISUALES	1,5
EDUC. FÍSICA Y SALUD	2
ORIENTACIÓN	1
RELIGIÓN	2
TIEMPO DE LIBRE ELECCIÓN:	
TALLER DE COMPRESIÓN LECTOR	2
ARTES VISUALES	0,5
MÚSICA	0,5
DEPORTE	2
TALLER DE INGLÉS	1
TOTAL	38

PLAN DE ESTUDIO 7° y 8° BÁSICO COLEGIO EL BELLOTO 2025	
ASIGNATURAS	HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES
LENGUA Y LITERATURA	6
INGLÉS	3
MATEMÁTICA	6
HISTORIA, GEOG Y CIENCIAS SOC.	4
CIENCIAS NATURALES	4
TECNOLOGÍA	1
MÚSICA	1,5
ARTES VISUALES	1,5
EDUC. FÍSICA Y SALUD	2
ORIENTACIÓN	1
RELIGIÓN	2
TIEMPO DE LIBRE ELECCIÓN:	
TALLER DE INGLÉS	1
TALLER DE COMPRESIÓN LECTOR	2
ARTES VISUALES	0,5
MÚSICA	0,5
DEPORTE	2
TALLER DE FORMACIÓN CIUDADAN	1
TOTAL	39



CURRÍCULO ESCOLAR ENSEÑANZA MEDIA

PLAN DE ESTUDIO 1° Y 2° MEDIO	
COLEGIO EL BELLOTO 2025	
ASIGNATURAS	HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES
LENGUA Y LITERATURA	6
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	3
MATEMÁTICA	7
HISTORIA, GEOG Y CIENCIAS SOC.	4
CIENCIAS NATURALES *	6
TECNOLOGÍA	2
ARTES VISUALES O MÚSICALES	2
EDUC. FÍSICA Y SALUD	2
ORIENTACIÓN	1
RELIGIÓN	2
TIEMPO DE LIBRE ELECCIÓN:	
Psu matemática	2
Proyecto lenguaje	2
Inglés comunicacional	2
Taller deporte	2
TOTAL	43
* CIENCIAS NATURALES ESTA COMPRENDIDO POR 2 HORAS DE BIOLOGÍA , FÍSICA Y QUÍMICA	

PLAN DE ESTUDIO 3° Y 4° MEDIO	
COLEGIO EL BELLOTO 2025	
ASIGNATURAS	HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES
LENGUA Y LITERATURA	3
MATEMÁTICA	3
EDUCACIÓN CIUDADANA	2
CIENCIAS PARA LA CIUDADANA	2
FILOSOFÍA	3
ORIENTACIÓN	2
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL	15
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	2
ARTE	
PLAN COMÚN ELECTIVO	2
PSU matemática	2
Proyecto lenguaje	2
Inglés comunicacional	2
Habilidades para la vida	2
TIEMPO DE LIBRE ELECCIÓN:	8
PLAN A	6
PLAN B	6
PLAN C	6
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA	18
TOTAL	43



ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Áreas de gestión	Oportunidades	Objetivos estratégicos por área (3 años)
<p>Gestión institucional y Liderazgo</p>	<p>Potenciar al Equipo de Gestión en la toma de decisiones.</p> <p>Constituirse como un Colegio Inclusivo de calidad</p>	<p>Consolidar al equipo directivo en el liderazgo requerido para planificar, monitorear y evaluar los procesos de la gestión institucional y pedagógica, con una visión compartida de Colegio.</p> <p>Instalar y fortalecer la gestión y el liderazgo del equipo directivo, desarrollando una mirada sistemática y estratégica con foco en lo pedagógico.</p> <p>Sensibilizar, planificar, instalar y desarrollar un Proyecto de Integración Educativa.</p> <p>Promoción de cambios estructurales en la distribución horaria de horas de libre disposición.</p>
<p>Gestión pedagógica y curricular</p>	<p>Unidad Técnico Pedagógica instalada en Equipo de Gestión.</p> <p>PME ayuda a sistematizar las prácticas y desarrollar líneas de acción.</p>	<p>Desarrollar y fortalecer el sistema de acompañamiento al aula y supervisión de las prácticas pedagógicas, que garanticen una adecuada gestión curricular en el aula y logros de los objetivos propuestos en la planificación institucional y curricular.</p> <p>Fortalecer la reflexión en los equipos de trabajo docente organizados en Departamentos con el propósito de mejorar las prácticas pedagógicas en todas las asignaturas.</p>



<p>Convivencia y apoyo a los estudiantes</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar instalado.</p> <p>Presencia de profesionales de apoyo (psicólogos, orientadores)</p>	<p>Desarrollar un ambiente organizacional que propicie la participación, el trabajo en equipo y la difusión de los valores y principios del establecimiento.</p> <p>Instalar procedimientos y espacios que favorezcan la construcción de una convivencia escolar entre los integrantes de la comunidad escolar, basada en valores institucionales.</p>
<p>Recursos</p>	<p>Recursos económicos otorgados por la renovación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial</p> <p>Perfeccionamiento Gratuito Mineduc</p> <p>Perfeccionamiento entregado por profesionales de apoyo</p>	<p>Gestionar y potenciar los recursos humanos, didácticos y tecnológicos para favorecer la implementación del currículo y la atención de los estudiantes.</p> <p>Disponer de recursos educativos y didácticos para los subsectores de la formación general, cuyo uso (plan de uso) contribuya directamente al mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los alumnos.</p>



METAS INSTITUCIONALES

Mejorar indicadores de eficiencia interna		
Indicadores de eficiencia interna	2024	2025
Matricula	655	655
Repitencia:	1,2%	1,0%
Promoción:	98,8 %	99 %
% asistencia	92,5 %	95%

Mejorar Resultados en evaluaciones estandarizadas SIMCE, PSU		
SIMCE	2024	2025
4° BÁSICO Lectura Matemáticas.	268 235	268-275 240
6° BÁSICO Lectura Matemática	219 222	
8° BÁSICO Lenguaje y Comunicación Matemática Historia y Geografía		250 250 250
2° MEDIO Lenguaje y Comunicación Matemática.	225 232	250 250



PSU	2024	2025
Lenguaje	580	600
Matemática	560	600
Historia	472	550
Ciencias	455	520
Matemática 2	388	450

Mejorar la gestión pedagógica de la institución		
	2024	2025
Porcentaje de ejecución de talleres de trabajo docente	100%	100%
Porcentaje de supervisión de clases	70%	100%

Incentivar la participación de la Comunidad Escolar en el Establecimiento Educacional		
	2024	2025
Porcentaje de Participación Consejos Escolares	90%	100%
Porcentaje de Participación de los estudiantes en actividades curriculares de libre elección	40%	60%
Porcentaje de Participación de los Padres y Apoderados en Reuniones de subcentros	48%	70%



FORMULACIÓN DEL PEI 2025

Áreas de gestión	Objetivo estratégico	Resultados esperados	Líneas de acción
Gestión institucional y Liderazgo	Consolidar al equipo de gestión con las competencias de liderazgo y conducción requeridas para planificar, monitorear y evaluar los procesos de la gestión institucional y pedagógica, con una visión compartida de colegio.	Equipo Directivo consolidado, cuyo accionar se centre en lo pedagógico.	Definición de roles Capacitar al Equipo Directivo Monitoreo de objetivos estratégicos de PEI y PME
Gestión pedagógica y curricular	Desarrollar y fortalecer el sistema de acompañamiento al aula y supervisión de las prácticas pedagógicas, que garanticen una adecuada gestión curricular en el aula y logros de los objetivos propuestos en la planificación institucional y curricular.	Jefatura técnica pedagógica monitorea y retroalimenta clases, planificaciones y procedimientos evaluativos. Consolidación de Academias, Tutorías y Talleres de Refuerzo Consolidación de la labor de jefe de Departamento Consolidación de la gestión de los	Monitoreo de clases. Acompañamiento de clases. Calendarización de actividades anuales. Elaboración de Horarios de clases con foco en los estudiantes. Evaluar eficacia de Tutorías y talleres de reforzamiento. Capacitación a docentes en



		Departamentos	
	<p>Implementar la motivación al logro, por medio de una planificación institucional que contemple metas del PME y PEI,</p>		<p>Implementar actividades tales como: Salidas a Terreno, Exposiciones, muestras estudiantiles, Premiaciones, Convivencias, Cartas de Reconocimiento, Diplomas, Medallas, cuadros de honor, etc.</p>
<p>Convivencia Escolar</p>	<p>Desarrollar un ambiente organizacional que propicie la participación, el trabajo en equipo y la difusión de los valores y principios del establecimiento.</p> <p>Ampliar los procedimientos y espacios que favorezcan la construcción de una convivencia escolar entre los integrantes de la comunidad escolar, basada en valores institucionales.</p> <p>Instalar protocolos de seguimiento de los estudiantes y de sus percepciones, centrados en aplicar</p>	<p>Los docentes organizan concursos, ferias, exposiciones, campeonatos, etc.</p> <p>Equipo Directivo organiza jornadas informativas y motivacionales para mejorar convivencia.</p> <p>Equipo directivo organiza jornadas formativas para apoderados.</p> <p>Instalar acciones que los estimulen a continuar en el sistema por medio de orientación vocacional, charlas, talleres extracurriculares ,entre otros</p>	<p>Crear actividades institucionales que permitan al estudiante identificarse con el establecimiento.</p> <p>Implementar estrategias para que el establecimiento sea un lugar seguro, acogedor y estimulante.</p> <p>Comprometer a los apoderados con la Misión, los objetivos, metas y el Plan de Mejoramiento del liceo.</p> <p>Instalación de protocolos de acción.</p> <p>Publicar eventos, premiaciones, difusión de actividades de los alumnos.</p>



	<p>acciones remediales.</p> <p>Desarrollar programas de Afectividad y</p>		<p>Crear actividades institucionales que permitan al estudiante identificarse con el establecimiento.</p>
	<p>Sexualidad.</p> <p>Desarrollar programas de prevención del consumo de drogas</p> <p>Desarrollar un plan de acción solidaria</p>		
Recursos	<p>Gestionar y potenciar los recursos humanos, didácticos y tecnológicos para favorecer la implementación del currículo y la atención de los estudiantes.</p> <p>Aumentar los recursos educativos y didácticos para contribuir directamente en el aprendizaje de los alumnos</p>	<p>Docentes capacitados en el uso de tecnologías y materiales didácticos.</p> <p>Personal con perfil profesional y capacidades que requiere el establecimiento.</p> <p>Establecimiento con recursos materiales necesarios para impartir clases.</p>	<p>Establecer procedimiento y criterios claros de selección de personal docente y administrativo, para asegurar un equipo de calidad.</p> <p>Adquirir recursos didácticos y tecnológicos.</p>

ORGANIGRAMA COLEGIO EL BELLOTO

